



**CONTRATACIÓN DIRECTA
N° 001-2023-MPFN-GA-LL**

ACTA DE REUNIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS FISCALÍAS PROVINCIALES ESPECIALIZADAS EN: FAMILIA CIVILES, PREVENCIÓN DEL DELITO, TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, MATERIA AMBIENTAL Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD”

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la ciudad de Trujillo, siendo las 14:00 horas del día diez de julio de 2023, en las instalaciones de la Oficina del Área de Abastecimiento del Ministerio Público – Gerencia Administrativa de La Libertad, ubicado en calle New York N° 328-332- 1° piso, Urb. San Nicolás - Trujillo, en calidad de Órgano Encargado de Las Contrataciones, el Lic. Rubén Arnulfo Gonzales Gonzales, jefe del Área de Abastecimiento del Ministerio Público Gerencia Administrativa de La Libertad, da cumplimiento a lo resuelto en la Resolución de la Presidencia N° 001633-2023-MP-FN-PJFSLALIBERTAD de fecha 05 de julio de 2023, en donde se resuelve en el artículo tercero, encargar al Área de Abastecimiento la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, Contratación Directa N° 001-2023-MPFN-GA-LL para la **“Contratación del Servicio de Arrendamiento de Inmueble para el Funcionamiento de las Fiscalías Provinciales Especializadas En: Familia Civiles, Prevención Del Delito, Tráfico Ilícito De Drogas, Materia Ambiental y Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar del Ministerio Público Distrito Fiscal De La Libertad”**, por un valor estimado de S/ 408 000.00 (cuatrocientos ocho mil con 00/100 soles).

Se deja constancia que se remitió la invitación mediante correo electrónico: teresagonzalez226@hotmail.com, de fecha 07 de julio de 2023, a la proveedora **JULIA TERESA GONZALEZ ORBEGOSO**, identificada con DNI N° **17880053**, para que presente su oferta según el cronograma del procedimiento de selección, para el día 10 de julio de 2023, cumpliendo con las características y condiciones establecidas en las bases, en observancia de lo preceptuado en el numeral 102.1. del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por D.S. 344-2018-EF, y sus modificatorias (en adelante Reglamento).

Acto seguido, se desarrolló la recepción, descarga y verificación de la siguiente manera:



I. RECEPCIÓN DE LA OFERTA:

El objeto del presente acto es constatar la presentación de la OFERTA, a través de los correos electrónicos: procesos.mpf.n.ll@gmail.com y ragonzalesdj@mpfn.gob.pe; siendo que se puede visualizar que la postor, que fue invitada a participar, ha cumplido con presentar el archivo que contiene su oferta, en la fecha establecida.

II. DESCARGA Y VERIFICACIÓN DE OFERTA:

Acto seguido, se procedió a realizar la descarga electrónica de la oferta del postor, recibida a través de los correos electrónicos procesos.mpf.n.ll@gmail.com con copia a ragonzalesdj@mpfn.gob.pe, el cual corresponde a:

- **JULIA TERESA GONZALEZ ORBEGOSO**, postor, identificada con DNI N° 17880053, con RUC N° 10178800537, y domicilio legal en: Jr. Mariscal De Orbegoso N° 250, Distrito y Provincia de Trujillo, Región La Libertad.

Asimismo, se procedió a evaluar su oferta, determinando que el contenido de su oferta SI CUMPLE con la presentación de la documentación obligatoria para la ADMIISIÓN DE LA OFERTA, y demás condiciones establecidas en las Bases del Procedimiento de Selección Contratación Directa N° 001-2023-MPFN-GALL para la "Contratación del Servicio de Arrendamiento de Inmueble para el Funcionamiento de las Fiscalías Provinciales Especializadas En: Familia Civiles, Prevención Del Delito, Tráfico Ilícito De Drogas, Materia Ambiental y Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar del Ministerio Público Distrito Fiscal De La Libertad", tal como se detalla a continuación:

Postor **JULIA TERESA GONZALEZ ORBEGOSO**, revisando el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria, de conformidad con las bases administrativas; por lo que verificando que ha cumplido con dicha documentación, se declara **ADMITIDA**, la oferta de:

- **Julia Teresa González Orbegoso**, postor, identificada con DNI N° 17880053.

A continuación, se procede a revisar la presentación del **Anexo N° 10 PRECIO DE LA OFERTA**, verificándose lo siguiente:



CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (COSTO MENSUAL)	PRECIO TOTAL OFERTADO
"Contratación del Servicio de Arrendamiento de Inmueble para el funcionamiento de las Fiscalías Provinciales Especializadas en: Familia, Civiles, Prevención del Delito, Tráfico Ilícito de Drogas, Materia Ambiental y Violencia Contra La Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar del Ministerio Público Distrito Fiscal de La Libertad"	24 MESES	S/ 17 000.00	S/ 408 000.00
TOTAL: CUATROCIENTOS OCHO MIL CON 00/100 SOLES			S/ 408 000.00

Luego de todo lo actuado, se obtuvo el siguiente resultado:

III. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Encontrándose conforme los documentos requeridos en las Bases Administrativas del procedimiento de selección Contratación Directa N° 001-2023-MPFN-GA-LL para la "Contratación del Servicio de Arrendamiento de Inmueble para el funcionamiento de las Fiscalías Provinciales Especializadas en: Familia, Civiles, Prevención del Delito, Tráfico Ilícito de Drogas, Materia Ambiental y Violencia Contra La Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar del Ministerio Público Distrito Fiscal de La Libertad", se otorga la BUENA PRO a favor de la postor:

NOMBRE DEL POSTOR ADJUDICADO	DOMICILIO LEGAL DEL POSTOR	MONTO ADJUDICADO
JULIA TERESA GONZALEZ ORBEGOSO	Jr. Mariscal De Orbegoso N° 250, Distrito y Provincia de Trujillo, Región La Libertad	S/ 408 000.00 (Cuatrocientos ocho mil con 00/100 Soles)

Dicho importe incluye todos los tributos, seguros, pago de arbitrios municipales, impuesto al patrimonio predial, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

De acuerdo al artículo 76, numeral 76.3. del Reglamento vigente, la Buena Pro se registrará y notificará a través del SEACE, el día de hoy, de acuerdo a lo establecido en el cronograma del procedimiento.



IV. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

El consentimiento de la Buena Pro se producirá el mismo día de la notificación de su otorgamiento, conforme lo establecido en el artículo 64, numeral 64.3. del Reglamento vigente.

Siendo las 15:50 horas del mismo día, se dio por concluida la sesión, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad para los fines pertinentes.


Rubén A. Gonzales Gonzales
JEFE DEL ÁREA DE ABASTECIMIENTO
Gerencia Administrativa - La Libertad
Ministerio Público